

Expediente de Contratación 001/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, acordó aprobar por mayoría, los Pliegos de Condiciones que servirían de base al concurso asociado a la convocatoria cofinanciada por el PRTR-NGEU para contratar el suministro de equipos informáticos y accesorios para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. - Expte. 001/2024, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **143.340,23 euros, I.V.A. incluido**, y una vigencia del contrato de **45 DIAS**, sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 31 de enero de 2024, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 15 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.

El día 19 de febrero de 2024, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura electrónica del **sobre A**, de las ofertas presentadas a los diferentes lotes, suscritas por las empresas:

Número	Documento	Solicitante
1	B98198286	INFORMATICA FAER SL
	B36112803	INFORHOUSE SL
	B82008913	SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS SL
	B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
	B86206844	SIL THEHPSHOP SL
2	B72917016	SECURE SKY TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA
	B09312505	CARLIBUR SL
	B82008913	SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS SL
	B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
	B86206844	SIL THEHPSHOP SL
3	B82008913	SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS SL
	B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
	B92200591	HERBECON SYSTEMS SL
4	B82008913	SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS SL
	B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
	B86206844	SIL THEHPSHOP SL
5	B72917016	SECURE SKY TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA
	B09312505	CARLIBUR SL
	B36112803	INFORHOUSE SL
	B82008913	SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS SL
	B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
	B06976773	BLUEMOUNTAIN GENERAL TRADING AND CONTRACTING SOCIEDAD LIMITADA
	B86206844	SIL THEHPSHOP SL
6	B72917016	SECURE SKY TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA
	B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
	B30665400	TEDITRONIC SL
7	B72917016	SECURE SKY TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA
	B82008913	SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS SL
	B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA SL

Revisada la documentación administrativa presentada, correspondiente a la exigencia detallada en el PCA se constató que el DEUC y los anexos de cada una de sus ofertas, aportados por las empresas TEDITRONIC S.L. y SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L., carecen de la preceptiva firma, por lo que la Mesa de Contratación acordó, según lo establecido en el artículo 81 del R.D. 1098/2001, otorgar **3 días hábiles** a las citadas empresas para subsanar los defectos indicados.

Respecto a la documentación requerida a TEDITRONIC S.L., con fecha 20 de febrero de 2024, se aportó el DEUC y los anexos requeridos, debidamente firmados.

Respecto a la subsanación requerida a la empresa SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L., no se ha recibido contestación, ni se ha aportado la documentación subsanada, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del R.D. 1098/2001, las ofertas presentadas por SECURE SKY TECHNOLOGY, S.L., a los lotes 2, 5, 6 y 7, quedaron desechadas, siendo admitidas a licitación las ofertas presentadas por el resto de los licitadores.

A continuación, se procedió a evaluar, por el responsable de Nuevas Tecnologías e Innovación de Aguas de Burgos, los requisitos técnicos obligatorios establecidos el apartado 3.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación del expediente de contratación 001/2024 – Suministro de equipos y accesorios informáticos, constatando que:

- En el **LOTE 3**, la oferta presentada por HERBECON SYSTEMS S.L., incluye una memoria RAM DDR4 en disposición 2x8GB, cuando los requisitos técnicos exigen RAM DDR5 en disposición 1x16GB, motivo por el cual se desecha dicha oferta.
- En el **LOTE 6**, la oferta presentada por la TEDITRONIC S.L., incluye un soporte de pie de hasta 50kg., cuando los requisitos técnicos exigen 70Kg, motivo por el cual se desecha dicha oferta.

Una vez valorados los criterios técnicos, se procedió a la baremación de los criterios establecidos en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Administrativas, resultando lo siguiente:

- a) **Oferta económica.** Se otorgarán hasta un máximo de **90 puntos**.

(Se aplicará el criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más baja, a la cual se le otorgará la puntuación máxima de 90 puntos, evaluando la ponderación del resto de las ofertas con arreglo a la siguiente fórmula: $P = (90 \times \text{precio mínimo}) / \text{precio ofertado}$).

- b) **Ampliación del Plazo de Garantía.** Se otorgarán hasta un máximo de **10 puntos**.

(Se otorgarán 5 puntos por cada año de garantía adicional hasta un máximo de 10 puntos).

LOTE 1

NIF	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE LOTE (IVA NO incluido)	IVA (21%)	IMPORTE DE LA OFERTA	AÑOS DE GARANTÍA IN SITU	CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	36.568,86 €	7.679,46 €	44.248,32 €	5	SÍ	53,9	10	63,9
B36112803	INFORHOUSE S.L	35.500,00 €	7.455,00 €	42.955,00 €	5	SÍ	55,52	10	65,52
B82008913	SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	32.220,00 €	6.766,20 €	38.986,20 €	5	SÍ	61,17	10	71,17
B86206844	SIL THEHPSHOP S.L.	21.899,90 €	4.598,98 €	26.498,88 €	5	SÍ	90	10	100
B98198286	INFORMATICA FAER S.L.	29.587,36 €	6.213,34 €	35.800,70 €	5	SÍ	66,62	10	76,62

LOTE 2

NIF	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE LOTE (IVA NO incluido)	IVA (21%)	IMPORTE DE LA OFERTA	AÑOS DE GARANTÍA IN SITU	CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B09312505	CARLIBUR, S.L.	2.807,31 €	589,54 €	3.396,85 €	3	SÍ	61,49	0	61,49
B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	2.695,00 €	565,95 €	3.260,95 €	5	SÍ	64,05	10	74,05
B82008913	SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	2.492,00 €	523,32 €	3.015,32 €	5	SÍ	69,27	10	79,27
B86206844	SIL THEHPSHOP S.L.	1.918,08 €	402,80 €	2.320,88 €	5	SÍ	90	10	100

LOTE 3

NIF	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE LOTE (IVA NO incluido)	IVA (21%)	IMPORTE DE LA OFERTA	AÑOS DE GARANTÍA IN SITU	CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	32.197,84 €	6.761,55 €	38.959,39 €	5	SÍ	66,48	10	76,48
B82008913	SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	30.667,00 €	6.440,07 €	37.107,07 €	5	SÍ	69,8	10	79,8
B86206844	SIL THEHPSHOP S.L.	23.782,89 €	4.994,41 €	28.777,30 €	5	SÍ	90	10	100
B92200591	HERBECON SYSTEMS S.L.	23.800,00 €	4.998,00 €	28.798,00 €	3	NO	0	0	0

- El modelo ofertado incorpora memoria RAM DDR4 en disposición 2x8GB. Los requisitos técnicos exigen RAM DDR5 en disposición 1x16GB

LOTE 4

NIF	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE LOTE (IVA NO incluido)	IVA (21%)	IMPORTE DE LA OFERTA	AÑOS DE GARANTÍA IN SITU	CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	3.482,92 €	731,41 €	4.214,33 €	5	SÍ	86,69	10	96,69
B82008913	SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	3.355,00 €	704,55 €	4.059,55 €	5	SÍ	90	10	100
B86206844	SIL THEHPSHOP S.L.	3.477,60 €	730,30 €	4.207,90 €	5	SÍ	86,83	10	96,83

LOTE 5

NIF	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE LOTE (IVA NO incluido)	IVA (21%)	IMPORTE DE LA OFERTA	AÑOS DE GARANTÍA IN SITU	CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B06976773	BLUEMOUNTAIN GENERAL TRADING AND CONTRACTING S.L.	17.065,59 €	3.583,77 €	20.649,36 €	3	SÍ	66,65	0	66,65
B09312505	CARLIBUR, S.L.	16.033,54 €	3.367,04 €	19.400,58 €	3	SÍ	70,94	0	70,94
B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	14.960,00 €	3.141,60 €	18.101,60 €	5	SÍ	76,04	10	86,04
B36112803	INFORHOUSE S.L.	15.300,00 €	3.213,00 €	18.513,00 €	5	SÍ	74,35	10	84,35
B82008913	SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	14.792,00 €	3.106,32 €	17.898,32 €	5	SÍ	76,9	10	86,9
B86206844	SIL THEHPSHOP S.L.	12.638,84 €	2.654,16 €	15.293,00 €	5	SÍ	90	10	100

LOTE 6

NIF	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE LOTE (IVA NO incluido)	IVA (21%)	IMPORTE DE LA OFERTA	AÑOS DE GARANTÍA IN SITU	CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	2.110,00 €	443,10 €	2.553,10 €	5	SÍ	90	10	100
B30665400	TEDITRONIC	1.445,68 €	303,59 €	1.749,27 €	3	NO	0	0	0

- El soporte de pie ofertado ofrece hasta 50kg. Los requisitos técnicos exigen 70Kg.

LOTE 7

NIF	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE LOTE (IVA NO incluido)	IVA (21%)	IMPORTE DE LA OFERTA	AÑOS DE GARANTÍA IN SITU	CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B18893644	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.	10.344,00 €	2.172,24 €	12.516,24 €	5	SÍ	85,44	10	95,44
B82008913	SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	9.820,00 €	2.062,20 €	11.882,20 €	5	SÍ	90	10	100

De acuerdo con el contenido del art. 85 del R.D. 1098/2001, se llevó a cabo la verificación de ofertas que pudieran considerarse anormales o desproporcionadas, resultando que las ofertas presentadas por la empresa THE HP SHOP S.L, en el Lote 1, 2 y 5, incurrían en baja anormal o desproporcionada, por lo que se le requirió para que justificase las ofertas correspondientes a cada uno de los lotes indicados anteriormente.

La mercantil THE HP SHOP S.L, aportó la justificación requerida en tiempo y forma correspondiente a las ofertas de los lotes 1, 2 y 5.

El día 20 de marzo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación para valorar la justificación de las ofertas que incurrían en baja anormal presentadas por la empresa SIL HP SHOP S.L, correspondiente a los Lotes 1, 2 y 5, acordando por unanimidad que la justificación aportada por THE HP SHOP S.L., define suficientemente su oferta económica, resultando un beneficio industrial medio, entre los tres lotes del 7,5 %, tratándose de un contrato de suministro, en el que no se incluyen gastos salariales, por

lo que, se considera que THE HP SHOP S.L., podrá cumplir el contrato, correspondiente a los Lotes 1, 2 y 5 del expediente de contratación 001/2024.

Por todo lo expuesto en el cuerpo del presente escrito, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, se propuso al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, la aprobación de siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa, **THE HP SHOP S.L**, el **LOTE 1-** “Equipos portátiles gama media y accesorios informáticos”, por el precio de **21.899,90 €/Año, I.V.A. no incluido.**

Segundo. Adjudicar a la empresa, **THE HP SHOP S.L**, el **LOTE 2-** “Equipos portátiles gama alta y accesorios informáticos”, por el precio de **1.918,08 €/Año, I.V.A. no incluido.**

Tercero. Adjudicar a la empresa, **THE HP SHOP S.L**, el **LOTE 3-** “Equipos sobremesa gama media y accesorios compatibles”, por el precio de **23.782,89 €/Año, I.V.A. no Incluido.**

Cuarto. Adjudicar a la empresa, **SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTO S.L**, el **LOTE 4-** “Equipos sobremesa gama alta y accesorios compatibles”, por el precio de **3.355,00 €, I.V.A. no incluido.**

Quinto. Adjudicar a la empresa **THE HP SHOP S.L**, el **LOTE 5-** “Monitores de equipos informáticos”, por el precio de **12.638,84 €, I.V.A. no incluido.**

Sexto. Adjudicar a la empresa **INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.**, el **LOTE 6-** “Pantallas formación y accesorios”, por el precio de **2.110,00 €, I.V.A. no incluido.**

Séptimo. Adjudicar a la empresa **SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTO S.L**, el Lote 7- “Tabletas rugerizadas y accesorios”, por el precio de **9.820,00 €, I.V.A. no incluido.**

Octavo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Noveno. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación,

el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a las empresas adjudicatarias, que se señala en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de abril de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 25 de abril de 2024

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo